



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N° 61

Fecha:

13 de marzo del 2008

Hora:

4:00 p.m.

Lugar:

Oficinas de P & D.

Asistentes:

Arq. Claudia Hernández Villamil, Directora (E) Sistema Habitacional MAVDT.
Ing. Luis Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República.
Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Presidente de la AIS.
Ing. Jaime Rudas L., Delegado de CAMACOL
Ing. Luis Enrique Aycardi, Representante de ACIES
Arq. Jorge Pardo Castro, Delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos
Ing. Carlos E. Alvarado F., Delegado del INGEOMINAS

Invitados:

Ing. Manuel Ramírez D., Delegado del ICONTEC
Ing. Javier Rincón A., Sistema Habitacional del MAVDT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se verificó satisfactoriamente el quórum estatutario en la presente reunión.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Considerando que desde el punto de vista del aporte de la Comisión este tema ya está superado, se solicitó y aprobó eliminar del orden del día el punto 6 (Análisis de riesgo de Construcciones con posibilidad de subsidio en Bucaramanga).

3. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión #60

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N^o 61

Se dio un plazo hasta el 26 de marzo para enviar observaciones al acta, la cual será aprobada en forma virtual el día 28 de marzo.

4. *Análisis del Estudio de Microzonificación de Cali.*

Se informó que la Administración Municipal de Cali solicitó realizar la reunión de presentación del estudio en el mes de abril. Teniendo en cuenta lo anterior, se decidió postergar el análisis por la Comisión del estudio hasta después de realizada dicha presentación.

5. *Desarrollo del Contrato para la actualización de la Norma Sismorresistente*

Se informa que se realizó el primer comité de seguimiento del contrato, del cual se anexa acta.

El ICONTEC solicita se le envíe la lista de los Directores de los subcomités de la actualización de la Norma, para poder interactuar con ellos en casos particulares de análisis de normas asociadas a cada título. Se plantea en la Comisión la conveniencia que a la próxima reunión de la AIS-100 se invite a participar al ingeniero Manuel Ramírez para que se contacte directamente con ellos.

Se indica que en el INGEOMINAS se cuenta con un grupo de trabajo coordinado por la subdirectora Dra Martha Cavache que está trabajando en la actualización del mapa de aceleraciones de la norma y que en principio consideran que su cronograma es compatible con el propuesto para la parte técnica de la actualización de la NSR. Se enviará comunicación formal de la Comisión al INGEOMINAS pidiendo copia del catálogo de sismos con que cuenta el INGEOMINAS para que en el proceso de la actualización de la NSR-98 la Comisión/AIS realicen las validaciones y/o sensibilidades que consideren del caso en los mapas de aceleración requeridos. Se reitera que el mapa que se involucre en la NSR-09 será aquel que para el efecto apruebe la Comisión, considerando las recomendaciones respectivas.

6. *Respuestas de Comisión*

Se informa que se prepararon las respuestas a las comunicaciones acordadas en la reunión anterior.

En relación a la respuesta a la comunicación de los bomberos de Bogotá, falta precisar el tema de los rociadores para el cual los miembros de la Comisión solicitan contactar a los ingenieros que trabajaron este tema en su momento para la preparación del documento que se implementó en este aspecto en la NSR-98.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N^o 61

7. Consultas a la Comisión

Se recibió la comunicación que a la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del MAVDT le fue remitida por el Colegio Nacional de Curadores Urbanos y que fue radicada en el MAVDT bajo el #4120-E1-24034, por la que, además de solicitar precisión sobre el diseño de la cimentación, consulta si debe o no tramitarse licencia de construcción para la cimentación de las pilonas del sistema de transporte multimodal Cable Aéreo para el municipio de Manizales.

Del análisis realizado sobre el tema, la Comisión considera que las pilonas referidas y que tienen como finalidad servir de apoyo al cable por el que se desplazan las cabinas diseñadas para el transporte de usuarios entre las estaciones del Proyecto Cable Vía son estructuras especiales a la luz del Artículo 3 de la Ley 400 de 1997 y por ello su diseño y construcción no está cubierto por las disposiciones de la Ley 400/97 y sus reglamentos. En este caso, al referirse a la estructura se cubre tanto la superestructura como la cimentación correspondiente. En relación con las recomendaciones sísmicas aplicables, se les indicará referirse al Apéndice 1 del Título A. Por otro lado, y en relación sobre si se debe tramitar o no la respectiva licencia de construcción, la Comisión hace notar que el tema de las licencias corresponde al alcance de la Ley 388 de 1997, por lo que escapa de las atribuciones sobre lo que la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismoresistentes (Ley 400/97) debe conceptuar.

8. Reglamentación del párrafo 1° del artículo 42 de la Ley 400 de 1997

No se realizaron avances sobre este tema en la reunión.

9. Propositiones y varios

Se informa que en el MAVDT se ha venido recibiendo una cantidad muy significativa de comunicaciones de municipios del país por las que contestan la carta que les remitió la Presidente de la Comisión e informan sobre el desarrollo de la actualización de las construcciones de salud en dichos municipios. Se considera necesario establecer el destino que debe darse a estas comunicaciones y en particular como orientarlas hacia el Ministerio de Salud, la que es la entidad directamente asociada a este tema. Se solicita al Ing. Jaime Rudas analizar la situación y proponer una carta hacia dicho Ministerio. Se debe igualmente precisar en detalle la definición de los grados de los hospitales que se enuncian en la norma.

Se plantea de nuevo el tema de los aceros utilizados en el país y en particular la necesidad de establecer estrategias para delimitar el uso del acero NTC 248 (ASTM A615), utilizable tan solo en las zonas de amenaza sísmica baja, tal como lo prescribe el numeral C.3.5.3.2 de la NSR-98, pero el cual

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N° 61

se está comercializando en otras zonas del país.

El MAVDT solicita ideas sobre lo que se considera conveniente de publicar por parte de la Comisión en la página web del Ministerio.

El Ministerio informa su interés en realizar una nueva publicación de la cartilla sobre estructuras de uno y dos pisos de la AIS. Para el efecto solicita analizar la posibilidad de contar con las autorizaciones respectivas y en lo posible contar con el pdf del documento.

10. Próxima reunión.

Se programa realizar en las oficinas de P&D la próxima reunión de la Comisión el próximo viernes 24 de abril del 2008 a partir de las 4:00 p.m..

Se dio por terminada la reunión a las 7:00 PM.

Para constancia se firma:

Presidente de la Comisión:

Secretario:

Arq. Claudia Hernández Villamil

Carlos Eduardo Bernal Latorre.
Presidente AIS

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827